

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07/07/2011

Señores asistentes:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Emiliano Muñoz Corral

CONCEJALES:

D. Delfín García Morales

D. Miguel A. Velasco Babarro

D. Luciano de León Sardón

D. Manuel B. Moreno Morales

D. Pedro Juan Moro Rubio

CONCEJALES AUSENTES:

D. Manuel Vicente Hernández

SECRETARIA:

D^a Cristina Bravo Sánchez

En Cubo de Don Sancho, siendo las veintiuna horas del día siete de julio de dos mil once, en primera convocatoria, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se detallan, que constituye mayoría absoluta, asistiendo seis concejales de los siete de que se compone este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Emiliano Muñoz Corral, y actuó como Secretaria de la Corporación D^a. Cristina Bravo Sánchez.

Acto seguido se paso a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORGANIZATIVA: Abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los asistentes a la sesión plenaria si tienen alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores. Halladas éstas conformes por los asistentes, quedan aprobadas.

2.- DACIÓN DE CUENTAS A FECHA DE TOMA DE POSESIÓN: Por la Alcaldía se explica la situación económica y financiera del Ayuntamiento en fecha de 11 de junio de los corrientes (fecha de la toma de posesión de la nueva Corporación) consistente en:

Endeudamiento:

-Un préstamo a largo plazo por importe de 300.000,00 €, habiéndose reducido en 21.000,00 € aproximadamente.

-Un préstamo a corto plazo (operación de tesorería) por importe de 30.000,00€, dispuesto en 27.000,00 €.

-Un préstamo bonificado a la sequía a largo plazo por importe de 30.000,00 €, con dos años de carencia.

-Un préstamo con la Caja de Cooperación de la Diputación de Salamanca, por importe de 41.000,00 € a largo plazo.

Total de endeudamiento: 379.555,28 € aproximadamente.

Por la Alcaldía se informa que toda la documentación esta a disposición de los concejales en horario de Secretaría.

Relación de gastos por facturas pendientes a la fecha de toma de posesión:

-Por gasto corriente (comprensivo de piensos norgasa, gastos pendiente 2010 y 2011, veterinarios, transcereales cruz y fondo de mejora de la Junta): 101.760,33 €

-Por gasto de inversión (incluye Merchan, Moreta, Gravera, J.M Sevillano, Terraza Multiusos y Agua Studio): 59.573,67 €.

-Por fiestas Corpus 2011 y pendiente Sta Teresa 2010 total: 20.269,06 €.

-Parte de nóminas pendientes de mayo por importe de 6.575,04 €.

Total pendiente en facturas:188.178,10 €.

TOTAL PENDIENTE POR ENDEUDAMIENTO Y FACTURAS PENDIENTES:

567.733,38 € = 94.462,88 millones de las antiguas pesetas.

Por lo que concluye que la deuda en estos últimos cuatro años es de 274.460,38 €. Seguidamente se da lectura al acta de arqueo a fecha de toma de posesión conforme a los siguientes datos:

EXISTENCIAS TESORERÍA:

En Caja de la Corporación.....	70,00 €
En la Cta Banco Popular (poliza disponible).....	1.890,20 €
En la Cta Caja Rural.....	185,42 €
En la Cta Caja Duero.....	565,52 €
En la Cta BBVA.....	337,75 €
TOTAL.....	3.048,89 €

El concejal D. Manuel Bernardo considera que ya existía una deuda heredada más facturas sin pagar a la toma de posesión de la anterior Corporación, por lo que no está de acuerdo con que la deuda generada sea de la Corporación saliente. La Alcaldía manifiesta que había una deuda existente como se ha indicado y la que se ha generado por importe de 274.460,00 € por todos los conceptos citados.

3.-PLAN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICO: Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, dada la situación económica actual, se propone como medida de solución la petición de crédito a medio o largo plazo, para lo cual se solicita la autorización plenaria que le permita negociar con las distintas entidades bancarias las condiciones más favorables con el objeto de hacer frente al pago de las facturas a los proveedores. La Corporación se muestra favorable a la propuesta.

4.-ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA FINCA ROLLANEJO:La Presidencia expone que dada la situación económica y con la existencia de una ganadería de lidia, plantea una postura razonable, viable y coherente: Cubrir las necesidades Rollanejo con la mitad aproximadamente de la finca con el fin de mantener el trabajo, la pac y el ganado de lidia el cual no es rentable ya que no tiene salida y es barato. El Ayuntamiento dispondría de la mitad de la finca para mantener 106 cabezas de manso, y 20 cabezas de lidia con fines turísticos. El resto de la finca se sacaría a renta, los particulares debería pagar una renta justa, tomando como modelo la renta de los tres cuartos. En cuanto a los propietarios de manso expone que antes de San Miguel se debería fijar unos lotes y la gente que esté interesada, se le adjudicarían con un contrato a 5 años, haciendo frente al préstamo con el dinero obtenido por los aprovechamientos.

El concejal D.Manuel Bernardo toma la palabra y expone que existe un patrimonio que ha costado conseguir, que no se sabe si es rentable puesto que un ciclo son cinco años y un sólo año no puede servir de referencia, considerando además que las visitas a la ganadería están en función de la ganadería brava. Por la Alcaldía se expone que en la actualidad no hay mercado, y dado que la situación es complicada se analizará como se desarrollan las ventas durante el presente ejercicio, dejando un numero de cabezas razonables y tomando las medidas que se necesiten cuando no sean rentable.

Los concejales D. Manuel Bernardo, D. Luiciano de León y D. Pedro Juan manifiestan que no están de acuerdo con nada de lo expuesto y que es una barbaridad.

5.-ESCRITOS VARIOS. La presidencia da cuenta de los siguientes escritos:

-Telefónica solicita autorización para la instalación de tres postes ubicados en terrenos particulares según la revisión efectuada, por lo que se le comunicará tal circunstancia, instándoles a buscar otra ubicación.

- El Servicio Territorial de Medio Ambiente remitiendo el pliego de cláusulas administrativas que regirán el aprovechamiento de las colmenas. Informados del mismo se acuerda su adjudicación al interesado por el precio fijado en dicho pliego, debiendo comunicar tal circunstancia al Servicio de Medio Ambiente.

6.-IRREGULARIDADES EN EL TRASPASO DE DOCUMENTACIÓN: Explicada por la Presidencia la situación del traspaso de documentación de la ganadería, expone que es nuestra responsabilidad proceder a reclamarla, por lo tanto, se requerirá a las personas que procede, para que en un plazo determinado, toda documentación de la ganadería se presente en el Ayuntamiento registrándose debidamente en el mismo, de no cumplirse lo indicado, se procedería a interponer una denuncia en el juzgado de Vitigudino.

El concejal D. Luciano de León expone que la documentación se encuentra en una oficina del Ayuntamiento. La Alcaldía reitera que la obligación en el momento del cese es dejar la documentación en el Ayuntamiento.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formulan.

Y no teniendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto de la convocatoria, por la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de cuyo acto se levanta la presente acta de sesión, que hallándola conforme en su totalidad por todos los asistentes, la firman a continuación conmigo el Secretario que, doy fe.